

# PROYECTO EDUCATIVO CORAZONISTA

## 0. INTRODUCCIÓN

1. **“La presencia de la Iglesia en el campo escolar se manifiesta especialmente por la escuela católica. Esta persigue, en no menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente de la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar, finalmente, toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre”.**

*(Gravissimum Educationis, 8)*

Las obligaciones de un Centro Católico son muy amplias y articuladas. Además del deber que tiene de respetar las normas constitucionales y las leyes ordinarias, los métodos, programas y estructuras, tiene el deber de llevar a cabo su propio Proyecto Educativo, encaminado, en nuestro caso, a coordinar el conjunto de la cultura humana con el mensaje de la salvación. Ayudar a los alumnos en la actuación de su realidad de persona y educarlos para sus obligaciones de ciudadanos que, con su testimonio y compromiso, sean constructores del Reino.

Se trata de un proyecto global, “caracterizado”, dirigido a la consecución de unos objetivos peculiares que deben realizarse con la cooperación de todos sus miembros: padres, profesores y alumnos.

Este Proyecto, común para todas las áreas y para todos los niveles de la enseñanza, será siempre el punto de partida que oriente e inspire cualquier otro tipo de decisiones curriculares.

En líneas generales, este Proyecto asume y desarrolla los contenidos básicos del CARÁCTER PROPIO de los Centros Educativos de las HERMANAS DE LA CARIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, y se completa con la reflexión hecha por la Comunidad Educativa.

Por eso, la Congregación de HERMANAS DE LA CARIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS hace público el *modelo educativo* que ofrecen sus Colegios, presentando a las familias y a la sociedad las líneas fundamentales de su oferta educativa.

En el presente documento, se quiere definir con claridad la propia identidad de nuestro Centro como *Colegio Católico* que, basándose en los principios del ideal cristiano, en la doctrina de la Iglesia, en la propia experiencia Corazonista y en el análisis del contexto cultural y social, ofrece una propuesta coherente y actual (cf. *Carácter Propio*, p. 7).

En concreto, este Proyecto se configura como un cuadro de referencias que:  
Define la identidad del Colegio al explicitar los valores evangélicos en que se inspira.

Precisa los objetivos en el plano educativo, cultural, didáctico y pastoral.

Presenta los contenidos y el sistema de valores para *la vida, la convivencia y la atención a la diversidad*, que van a inspirar y fundamentar nuestra acción educativa.

Establece la organización, el funcionamiento, la estructura y la participación del Centro.

Indica los criterios de evaluación y promoción, que serán revisados al final de cada curso escolar.

Este Proyecto Educativo es, en consecuencia, un documento básico que responde y atiende a la realidad, a la vida y al dinamismo del Centro, y que señala las pautas consensuadas sobre las que cimentar una unidad de intención y de acción pedagógica, en el marco de un planteamiento curricular abierto y flexible.

Proyecto que esencialmente recoge y actualiza las directrices pedagógicas que quiso imprimir en su obra MADRE ISABEL LARRAÑAGA, Fundadora de los Colegios Corazonistas.

## **I. RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS CORAZONISTAS**

### **1.1 IDENTIDAD DEL CENTRO**

#### **Justificación**

La existencia de diversas concepciones del hombre y de la vida, propias de una sociedad pluralista, interreligiosa y democrática, provoca evidentemente una diversidad de propuestas educativas. Ello exige que los centros educativos hagan público su *Carácter Propio*, estableciendo el tipo de educación que quieren ofrecer a la sociedad, con el fin de que las familias puedan identificarlo y conozcan qué tipo de colegio eligen para sus hijos.

Dentro de esta pluralidad de opciones educativas ofrecidas por la sociedad, presentamos la propuesta de la Congregación de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús en su Carácter Propio.

Nuestra Congregación es responsable del establecimiento y continuidad de los principios que supone el Carácter Propio elegido, así como de los criterios de actuación que garantizan la fidelidad de la acción educativa a dichos principios.

La Iglesia universal y local ha ido publicando documentos que precisan el alcance y el sentido de su presencia en el campo educativo. Nuestra historia de Hermanas corazonistas también ha reiterado el sentido de esta presencia desde las necesidades sociales y su raíz carismática.

Es tarea constante en nuestra Institución y en nuestros Centros la reflexión sobre la identidad de ellos y el tipo de educación que estamos aportando a nuestra sociedad en la coyuntura histórica que vivimos.

“Nuestra historia en el campo de la educación viene inspirada desde sus orígenes por un profundo humanismo y una dedicación sin límites a cada persona, fruto de unas convicciones profundas que dejan en evidencia las exigencias de la labor docente desde un carisma de caridad”. (1)

El contenido de este documento quiere dar respuesta a interrogantes diferentes pero íntimamente relacionados entre sí y que nos definen como Centro Educativo Católico.

**Qué ofrecemos.** La Congregación ofrece su propuesta de Centro escolar católico, abierto a todas las clases sociales.

**Quiénes somos.** Se describe la identidad de los Centros Corazonistas: Centros confesionalmente católicos, que educan en los valores evangélicos y desde una visión cristiana de la vida, partiendo de la línea carismática y pedagógica de nuestra Madre Fundadora, Isabel de Larrañaga, que basa su pedagogía educativa en el sistema preventivo y en la pedagogía del corazón.

**Qué queremos.** Se presenta de forma global la propuesta educativa corazonista: La persona que educamos, su formación integral, desarrollo humano, inserción social y su dimensión trascendente, educación en valores y actitudes. Para ello cuidaremos esmeradamente los criterios y líneas pedagógicas del Centro.

**Cómo nos organizamos.** Se describe la organización de nuestros Centros y su forma de actuar. Somos una Comunidad Educativa, que se responsabiliza y se compromete en el proceso educativo; que crea unas relaciones cordiales y un ambiente y clima escolar sencillo y familiar.

Por tanto, en este documento quiere definirse con claridad nuestra identidad de colegios corazonistas, que, basándose en los principios del ideal cristiano, en la doctrina de la

Iglesia, en la propia experiencia corazonista y en el análisis del contexto cultural y social, ofrecen una propuesta coherente y actual.

Para que todos los Colegios Corazonistas puedan realizar eficazmente su acción educativa, debe ser conocido y aceptado su Carácter Propio:

- Por los Profesores y el Personal no docente, en los distintos niveles y funciones, ajustando sus actuaciones profesionales y comportamientos personales a las exigencias derivadas del mismo.
- Por las familias, que les confían la educación de sus hijos.
- Por los alumnos, en la medida en que su edad y madurez se lo vaya permitiendo.

El Carácter Propio expresa lo que nuestros Centros educativos quieren ser, y se convierte, pues, en un estímulo y un compromiso responsable para todos los miembros de la Comunidad Educativa, obligando a todos a una frecuente revisión y evaluación de su aplicación y cumplimiento.

## **CARÁCTER PROPIO**

### **Introducción**

**Respuesta  
al derecho  
a la educación**

1. La Congregación de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús establece en este documento el Carácter Propio, que recoge las características que definen a sus colegios como centros educativos. Quiere dar respuesta a uno de los derechos primarios del hombre: el derecho a la educación. (2)
2. Es una propuesta de centro escolar católico que ofrecemos a las familias que deseen una educación cristiana para sus hijos.

**Respeto y aceptación  
del Carácter Propio**

3. Con el fin de conseguir los objetivos aquí propuestos, deseamos facilitar su conocimiento a la comunidad educativa, para que lo respete y acepte.

### **Un centro abierto a todos**

*“Los padres son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos. A ellos les corresponde, pues, el derecho preferente de elegir el tipo de educación y la escuela que desean para sus hijos”. (3)*

Por tanto:

**Al servicio  
de todos**

1. Se abre a todas las clases sociales, excluye cualquier discriminación y acoge a cuantos desean la educación que imparte. Dentro de esta postura, nuestras preferencias se orientan hacia los más necesitados.

## **IDENTIDAD DE NUESTROS CENTROS**

**Madre Isabel,  
nuestra  
Fundadora**

Las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús recibimos de nuestra Fundadora, Madre Isabel Larrañaga (1836-1899), la misión de la educación cristiana. Ella partió de una realidad muy concreta: la necesidad de salvar a la niñez y a la juventud de la ignorancia y de las consecuencias de una educación deficiente. Situó la base de su pedagogía en el sistema preventivo. Sus directrices fundamentales fueron: prevenir y amar. Alma de educadora y de santa, nos transmitió su forma peculiar de seguir a Cristo. Y esta herencia identifica a los colegios corazonistas en cualquier lugar en que estén establecidos.

Nuestra presencia en el ministerio de la educación cristiana responde a una exigencia de nuestro carisma eclesial: “una experiencia del Espíritu Santo, que nos configura realmente con Jesucristo en el misterio de su Caridad hacia el Padre y hacia los hermanos”. (4)

**Carácter  
confesional**

2. El colegio corazonista es un centro católico, integrado en la misión universal de la Iglesia; se adhiere plenamente a su magisterio y directrices pastorales. Mediante su acción educativa y en la medida de sus posibilidades:

**Características  
de la educación  
cristiana**

- Evangeliza a través de la educación, con una pedagogía de estilo personal y preventivo, llena de amor y respeto.
- Promueve la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, abarcando todas las dimensiones de la persona y comprometiendo el desarrollo armónico de todas sus facultades.
- Educa desde los valores evangélicos para una fe comprometida. Desea hacer de los Centros ámbitos de diálogo,
  - en los que se recogen las inquietudes y planteamientos de nuestra cultura,

- se ofrecen con honestidad y rigor las respuestas de la fe,
- y se ayuda a las personas a madurar superando la sola relación académica.

- Anuncia y forma en el conocimiento y amor de Jesucristo y su mensaje. No lo impone, pero sí toma la responsabilidad de dar la oportunidad y los medios para conocerlo.
- Estimula y fomenta el conocimiento y amor a María, Madre de Jesús.
- Potencia la colaboración responsable y la solidaridad con aquellos valores que vuelven nuestra sociedad más humana y más justa.
- Imparte la enseñanza religiosa, a través de la asignatura de Religión, asignatura que incluye dentro del horario escolar. Completa la pastoral educativa con actividades de libre opción, entre ellas la oración y la práctica de los sacramentos. (5)
- Desea lograr una Comunidad Educativa que comparta la fe y la misión educadora en espíritu de familia, en clima de alegría, sencillez y libertad y de invitación a la creatividad y la dedicación al trabajo diario.

**Enseñanza  
y prácticas  
religiosas**

**Ambiente  
educativo**

## **LA PERSONA QUE EDUCAMOS**

3. Los alumnos que vienen al Centro lo hacen por la libre voluntad de sus padres, que conocen cuál es la identidad del mismo. Ello quiere decir que todos aceptan que Jesucristo y su mensaje son, en el Centro, el mejor proyecto de existencia y que en ellos se fundamentan los valores y el clima de su educación.
4. El principal objetivo, en nuestro proyecto educativo, es la formación integral del alumno, cuyo marco básico es la familia. Potenciamos los aspectos fundamentales de la persona:
  - Su desarrollo humano.
  - Su inserción social como agente de transformación para mejorar el entorno en que vive.
  - Su dimensión trascendente, que le abre a la realidad de Dios.

**Aceptación  
del carácter  
confesional**

**Formación  
integral**

**Educación  
en valores  
y formación  
de actitudes**

5. Para lograr esta educación creemos indispensable formar en los siguientes valores, actitudes y comportamientos:
- Actitud filial para con Dios, que se proyecta en el amor fraterno, la esperanza y la alegría.
  - Profundo respeto a la vida, a la persona, a su libertad y a sus derechos.
  - Sentido de responsabilidad, solidaridad y convivencia que posibiliten una actitud dialogante y pacificadora.
  - Capacidad de autoevaluación y sentido crítico, que le ayuden a discernir y a tomar opciones de acuerdo con los valores cristianos.

### **NUESTROS CRITERIOS PEDAGÓGICOS**

**Características  
de la acción  
educativa**

6. Teniendo en cuenta al alumno, el mundo y la cultura en la que está inserto, y mirando al futuro, deseamos que la línea pedagógica de nuestros Centros:
- Cultive el desarrollo armónico del hombre en todas sus dimensiones.
  - Acoja y acompañe a cada uno de los alumnos.
  - Fomente la iniciativa, la creatividad y la búsqueda personal de verdades y certezas, de forma que se ayude al alumno a seguir en el futuro con esa misma inquietud.
  - Favorezca la reflexión y el silencio interior.
  - Promueva el uso de los nuevos métodos y técnicas educativas, las nuevas tecnologías, según lo pide el progreso de la cultura y de la sociedad.
  - Eduque para el tiempo libre y su aprovechamiento.
  - Dé especial importancia al cultivo de la inteligencia, a la formación de la voluntad y potencie el adecuado ejercicio y desarrollo de la memoria, mediante las oportunas técnicas de estudio y de trabajo.
  - Estimule un aprendizaje basado en el interés y la motivación constante, pero sin excluir el esfuerzo en el trabajo individual y de grupo.
  - Ayude a comprender y aceptar las reglas del trabajo en equipo: respeto, orden y autodisciplina.
  - Capacite para la toma de decisiones, ejercitando al alumno en el análisis, la crítica y el discernimiento.
  - Presente los saberes con carácter dinámico, preparando al alumno para la evolución y el cambio como constantes de la vida en todos los aspectos.

- Eduque para la paz, la cooperación, la solidaridad entre los pueblos, en el respeto a la pluralidad cultural, lingüística, etc.
- Busque crear un ambiente sencillo, de familia, trabajo en equipo, con una relación compartida y fraterna que se abre a la solidaridad con todos.

En síntesis, pretende que el alumno se sienta feliz en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros, y, en general, en todas las actividades que constituyen la vida del Centro.

## **SOMOS UNA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **Los miembros**

7. La Comunidad Educativa en los Centros Corazonistas está formada por la Entidad Titular, educadores y colaboradores, padres, alumnos y personal no docente. Todos ellos, de acuerdo con sus funciones o responsabilidades a través del diálogo y de la relación humana, se proponen compartir los ideales, valores y objetivos educativos básicos, la realización de un proyecto educativo y la gestión de los asuntos y actividades del Centro. (6)

### **Compromiso**

8. La Comunidad Educativa tiene como misión fundamental el compartir y concretar, en la realidad específica, histórica y social del Centro, los valores básicos que propone la Congregación de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, desde su visión de la educación y de la experiencia histórica. Los diversos miembros de la Comunidad, verdaderos corresponsables de la misión educadora, la enriquecen o dinamizan desde su propia vocación humana y cristiana.

### **Criterio de participación**

9. Todos los miembros de la Comunidad Educativa participan en el proceso de la toma de decisiones, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades y según lo dispuesto en la normativa interna del Centro.

### **Comunicación**

10. En la Comunidad Educativa y en la integración armónica de sus diversos grupos, sus miembros se comunican periódicamente sus realizaciones, objetivos e iniciativas en el marco del proyecto educativo común.

### **Integración en el entorno**

11. La Comunidad Educativa procurará que el Centro se inserte en el entorno propio; que se proyecte, colabore y coordine, en la medida de sus posibilidades, con otras entidades y centros educativos.



**Corresponsabilidad  
y respeto**

12. Los miembros de la Comunidad Educativa compartirán la responsabilidad del funcionamiento del Centro, a través de los órganos de gobierno y participación; respetarán y Proyecto Educativo y Reglamento de Régimen Interior.

### **LA ENTIDAD TITULAR AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN**

**Institución Titular:  
garantía del  
servicio educativo**

13. El Instituto de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús es el responsable de expresar y mantener los principios que definen el tipo de educación que se imparte en nuestros colegios, así como los criterios de actuación que garantizan la fidelidad de la acción educativa a estos mismos principios. El conjunto de estos principios y criterios están expuestos en el Carácter Propio del Centro, en el Proyecto Educativo y en el Reglamento de Régimen Interior.

14. La Entidad Titular:

**Responsabilidad,  
promoción y  
dirección**

- Reconoce las competencias de los órganos de gobierno del Centro, según ley y dentro del Carácter Propio establecido.
- Une a los miembros de la Comunidad Educativa y vela por la coherencia y calidad de la educación que se imparte en el Centro.
- Promueve la actividad educativa general y a ella le incumbe la última responsabilidad ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa.
- Tiene derecho a la dirección del Centro y a garantizar el respeto al Carácter Propio.

### **LOS ALUMNOS: PROTAGONISTAS EN NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA**

**Centro de la  
Comunidad  
Educativa**

15. La razón de ser de nuestros Centros educativos corazonistas son los alumnos y su esmerada formación, inspirada en una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo.

16. El alumno es responsable de su propia formación, y ello significa que:

**Sujeto activo de su  
propia formación**

- Interviene activamente, de acuerdo con las exigencias de su edad, y asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad de respuesta.

- Debe aprovechar las oportunidades que el colegio le ofrece para crecer y madurar en todos los aspectos de su persona.
- Es el protagonista de su propio crecimiento, aunque necesita ayuda y apoyo en todo su proceso formativo.
- Expresa sus intereses e inquietudes a través del diálogo con tutores y profesores.

**Participación formativa**

17. Apoyamos el asociacionismo de alumnos, de acuerdo con el Carácter Propio del Centro, en los términos legales, así como su participación en la vida y gobierno del mismo, en la medida de sus posibilidades, a través de sus representantes en los órganos colegiados de participación.

**Antiguos Alumnos**

18. El Centro desea que el alumno recuerde su etapa educativa con sentido positivo, y le invita a mantener una estrecha vinculación al mismo a través de la Asociación de Antiguos Alumnos.

**LOS PROFESORES: PRINCIPALES EDUCADORES DE LOS ALUMNOS EN NUESTROS CENTROS**

**Principales educadores de los alumnos**

19. Son educadores, es decir, su tarea va más allá de lo que comporta la transmisión sistemática de unos conocimientos. Desempeñan un papel decisivo en la vida del Centro, ya que están directamente implicados en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

20. Desempeñan un papel decisivo en la vida del Centro, ya que están directamente implicados en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

**Colaboración y coherencia**

21. Establecen relaciones de franca colaboración con los compañeros de trabajo, derivadas de la comunicación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la coherencia y la continuidad de la tarea educativa que se realiza entre todos.

**Libertad y respeto**

22. Desarrollan su acción educativa de acuerdo con el Carácter Propio del Centro. Se les reconoce el ejercicio de la libertad de cátedra, «dentro de los límites propios del puesto docente que ocupan», límites que vienen dados por el Carácter Propio del Centro y nivel educativo que imparten. Se comparte con ellos la misión educativa

no sólo en el respeto mutuo, sino en una profunda comunión de intenciones y actitudes.

**Corresponsabilidad**

23. Se corresponsabilizan en la acción educativa global e intervienen en la gestión del Centro mediante los órganos de gobierno y participación, unipersonales o colegiados.

**Formación permanente**

24. Se facilitarán al profesorado los instrumentos idóneos para una formación permanente en el orden profesional, humano y religioso, colaborando para que alcancen un nivel de justa retribución económica, junto con la debida estabilidad y seguridad en el trabajo. (7)

**LOS PADRES DE ALUMNOS:  
PRINCIPALES ESPONSABLES  
DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS**

**Continuidad de la acción educativa**

25. Se pide a todos los padres, como primeros educadores de sus hijos, su estrecha colaboración en la educación que imparte el Centro que libremente han elegido, asumiendo y haciendo realidad el Carácter Propio del mismo.

**Formación**

26. Fomentan su formación permanente y participan corresponsablemente en la dinamización de actividades con este fin. El Colegio desea proporcionarles la ayuda y los medios necesarios para que puedan cumplir, lo mejor posible, la misión de educadores de sus hijos.

**Asociación de Padres**

27. Se les invita a formar parte de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio, que participa del mismo carácter católico del Centro.

**Participación responsable**

28. Colaboran en la acción educativa participando responsablemente en los diversos órganos colegiados de participación del Centro, y le prestan su apoyo y respaldo social.

**Actitud de acogida y respeto mutuo**

29. Todas las familias, con independencia de las razones por las que eligieron el Centro, han de ser conscientes de que deben aceptar la línea de acción del Centro, y que su actitud nunca puede ser negativa o contraria al Carácter Propio.

## **EL PERSONAL NO DOCENTE: COLABORADORES EN LA ACCIÓN EDUCATIVA**

**Personal necesario  
para la buena  
marcha de la obra**

30. El personal de administración y servicios y demás colaboradores constituyen una parte importante de la Comunidad Educativa. Desde sus respectivas responsabilidades, cooperan de una manera imprescindible a que la acción educativa sea posible, a la vez que la favorecen y hacen que sea más eficaz.
31. Aportan iniciativas, ilusión y trabajo, según sus propias competencias y responsabilidades.
32. Se corresponsabilizan en la actividad educativa e intervienen en la gestión del Centro mediante los órganos de gobierno y participación, unipersonales o colegiados.